

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30195 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 712/2012, por auto de fecha de 21 junio de 2013 se ha declarado en concurso voluntario a los deudores doña Ana Isabel Cristóbal Regidor y don José Miguel Guzmán Romero, con domicilio en calle Pico de Peñalara, n.º 25, piso 4.ª (Urbanización Las Suertes) de Collado Villalba (Madrid).

2.º Las facultades de los deudores han sido intervenidas.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación deberá realizarse en las siguientes direcciones:

Correo postal: Don Emilio Climent Piqueras, Avenida del Cid, n.º 102, escalera a puerta 4; C.P. 46018 Valencia.

Correo Electrónico: emilio@asesoriacliment.com

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 21 de junio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130045348-1